INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata octubre de 2023

No del contrato:	PS-215-2023
Contratista:	**JOSE WILLIAM MIRA GONZALEZ**
Supervisor:	ADRIANA MARIA MESA URIBE
Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Objeto del contrato:	***PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN LA ENTREGA DE FACTURACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, Y CARTAS DE NOTIFICACIONES PARA COBROS COACTIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA***
Plazo del contrato:	174 DIAS
Valor del contrato:	$ 7.200.000
Periodo evaluado:	MES DE OCTUBRE
Valor autorizado de pago	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.00)
Planilla de seguridad social	4519138496

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	**Descripción Actividad**	**Cumple/No Cumple**
01) Hacer entrega de las facturas del impuesto predial y las facturas de industria y comercio. **02)** Apoyar la Secretaría de Hacienda con la entrega oportuna de las notificaciones de cobros coactivos. **03)** Las de más que de común acuerdo se fijen con el supervisor del contrato **04)** Reportar cualquier anomalía o dificultad que se presente con la actividad que se está contratando de forma inmediata ante el supervisor. **05)** Mantener en total reserva los datos y demás información que conlleva	• Hacer entrega de las facturas del impuesto predial y las facturas de industria y comercio.	CUMPLIO

secretos empresariales y de propiedad intelectual protegidos por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, y todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos y demás información a que tenga acceso solo podrán ser empleados en la ejecución del mismo		

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Pago Nº1	$ 7.200.000	N/A	$7.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$6.000.000	16.66%
2	Pago Nº2	$ 7.200.000	N/A	$7.200.000	$1.200.000	$2.400.000	$4.800.000	16.66%
3	Pago Nº3	$ 7.200.000	N/A	$7.200.000	$1.200.000	$3.600.000	$3.600.000	16.66%
4	Pago Nº4	$ 7.200.000	N/A	$7.200.000	$1.200.000	$4.800.000	$2.400.000	16.66%
5	Pago Nº5	$ 7.200.000	N/A	$7.200.000	$1.200.000	$6.000.000	$1.200.000	16.66%

El valor que se autoriza corresponde al 5. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al mes de octubre de 2023

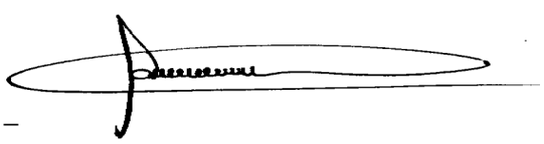
CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido en octubre de 2023

ASPECTOS LEGALES:

El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.



–
_____
ADRIANA MARÍA MESA URIBE- Secretaría de Hacienda

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, octubre de 2023

CONTRATO No	PS 215-2023
CONTRATISTA:	**JOSE WILLIAM MIRA GONZALEZ**
CEDULA N°	70.060.978
OBJETO	***PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN LA ENTREGA DE FACTURACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, Y CARTAS DE NOTIFICACIONES PARA COBROS COACTIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA***
CDP No:	613 del 16/05/2023
RCP No:	815 del 14/06/2023
FECHA DE INICIO	14 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2023

Valor Total del Compromiso: ($7.200.000)

Valor a pagar: ($1.200.000)

Periodo: 1/10/2023 AL 31/10/2023.

No. de entregas o desembolsos/Total: 5 de 6

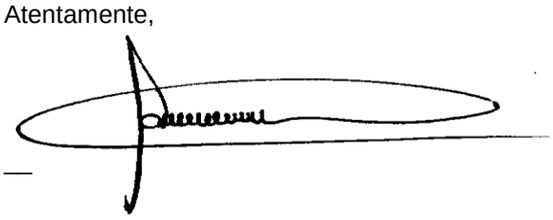
Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.1.2.02.02.009	$1.200.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros, el municipio de Gómez Plata Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



_____

ADRIANA MARÍA MESA URIBE- Secretaría de Hacienda